

martes 7 de julio de 2020

Comienzan los trabajos del estudio estructural de 150 bloques de la Urbanización El Cardonal

Las labores, con un plazo de duración estimado de cinco meses y un coste de más de 700.000 euros, permitirán determinar las deficiencias que sufren los edificios



Bloques el Cardonal

Los trabajos del estudio estructural de 150 bloques de la urbanización El Cardonal han dado comienzo con la firma, el pasado miércoles 1 de julio, del acta de inicio y replanteo. Esta labor la realizarán las empresas Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras SA (CEMOSA) -quien tiene encargado el servicio para el estudio y análisis del estado estructural, en el que se determinen los daños estructurales de los 150 bloques- y la constructora Promotora Tenerife VM Martín SL, quien llevará a cabo la preparación de la zona de trabajo, realización de catas y toma de muestras en los 150 edificios.

Los 150 bloques a analizar se reparten por todo el ámbito de la urbanización. El plazo estimado de duración es de cinco meses, con un coste total de

712.101 euros, (IGIC excluido), de los cuales 442.200 euros son para el estudio y análisis del estado estructural y 269.901 euros para la realización de catas y toma de muestras.

Dicho estudio y análisis estructural permitirá determinar los daños, tras la apertura de las catas y toma de muestras necesarias, de los citados edificios, que se engloban en el programa **Actuaciones de Regeneración y Renovación Urbana en la Urbanización El Cardonal, 2ª Fase**, financiado por el Ayuntamiento de La Laguna y el Gobierno de Canarias y encomendado a la empresa pública Muvisa.

El alcance de los trabajos a ejecutar será la revisión de la documentación técnica existente sobre cada bloque objeto de estudio y análisis, así como el desarrollo de un plan de apertura de catas, toma de muestras y cierre de dichas catas. Además, incluye la inspección para identificar aquellos elementos que, por su tipología estructural y aspecto superficial, puedan ser indicativos de haber sido fabricados con cemento aluminoso o que presenten cualquier otra deficiencia estructural.

Se inspeccionarán los edificios, viviendas, locales, fachadas, cubiertas, cámaras, escaleras, la totalidad de zonas comunes y cualquier otra finca o dependencia accesible por parte de los equipos técnicos especializados. De este modo, se podrá evaluar el nivel de degradación existente, (fisuras, manchas de corrosión, armaduras descubiertas, grado de oxidación de las armaduras, etcétera), analizar la presencia de viguetas con cemento

aluminoso y clasificar la estructura en zonas con diferente nivel de riesgo. Con los datos obtenidos, se emitirán informes individualizados de cada edificio, en los que se reflejará un análisis de la seguridad estructural de los elementos afectados, se dictamine sobre el nivel de seguridad de los forjados y se establezcan recomendaciones y prioridades para su reparación o refuerzo.

La estimación inicial para el conjunto de los 150 bloques, a realizar en el interior de las fincas por la cara inferior del forjado, es de 3.243 catas bajo viguetas, 37 tomas de muestras y aperturas de entrevigados.

La empresa CEMOSA cuenta con un arquitecto y cuatro arquitectos técnicos específicamente destinados a este estudio, mientras que la constructora dispone de un arquitecto técnico, un encargado general y ocho cuadrillas de dos operarios cada una, que trabajarán de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Muvisa cuenta, específicamente contratados para esta intervención, con cuatro arquitectos técnicos, un trabajador social y un auxiliar administrativo -que atenderán a los vecinos tanto en las visitas que se hagan a los referidos bloques como en la Oficina de Gestión El Cardonal 150 Bloques, situada en la Avenida de Los Majuelos 61, (calle Pescadores 17), Local 13, 1º, con el teléfono 822 905 662. A esta podrán dirigirse los afectados para realizar preguntas o plantear dudas y observaciones. Dichos técnicos serán reforzados con los que ya trabajan en las áreas técnicas y en la oficina técnica en la sede de Muvisa, situada en la plaza de la Junta Suprema 15.

A la vista del resultado de este estudio estructural, se podrán encargar los proyectos para los 35 bloques incluidos en la tercera fase del ARRU (Área de Regeneración y Renovación Urbana) El Cardonal.

Por otro lado, en cuanto finalice el procedimiento selectivo, previsto en la Ley de Contratos del Sector Público para proveerse de empresa constructora, se podrán iniciar los trabajos de rehabilitación de los ocho edificios que están incluidos en la segunda fase del ARRU.